

# Las lenguas cooficiales no serán un requisito para acceder a la Universidad

**M. ASENJO**

MADRID. La Comisión de Educación del Congreso de los Diputados aprobó ayer el dictamen sobre el proyecto de modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), que será debatida y, previsiblemente, aprobada el próximo 14 de este mes por el Pleno de la Cámara.

En la sesión, la Comisión aprobó entre otras enmiendas parciales 47 transaccionales —cuatro de ellas por unanimidad— que no modifican sustancialmente el proyecto remitido por el Gobierno al Parlamento, ya que los artículos referidos a la selección del profesorado funcionario, la reforma del Consejo de Coordinación Universitaria, el sistema de elección del rector o la sustitución del catálogo de títulos por un registro de enseñanzas no sufren cambios. Si introducen mejoras en lo referido a la autonomía universitaria o el papel de los Consejos Sociales.

A petición de algunos grupos nacionalistas, se incorporó al texto que los poderes públicos y las universidades establecerán mecanismos para favorecer el conocimiento de las

lenguas cooficiales «en los procesos de acogida» de los miembros de la comunidad universitaria. Estos grupos pretendían implantar el conocimiento de las lenguas cooficiales como requisito para el acceso de alumnos y profesores a la Universidad.

Una de las transaccionales incluye un nuevo título sobre la adaptación del sistema al Espacio Europeo de Educación Superior (estudios de Grado, Máster y Posgrado).

Entre las modificaciones incorporadas, destacan la que establece que las universidades tendrán un plazo máximo de cuatro años para adaptar su normativa interna (Estatutos) a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), que no fijaba ningún límite y la que asegura la autonomía académica de las universidades en el diseño de los títulos oficiales.

El texto que se debatirá el día 14 fija que las autonomías controlarán las becas y atribuye a la Conferencia General de Política Universitaria la capacidad de formular propuestas para garantizar la suficiencia financiera de la institución.